SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

sobre la nieve que a offrezido a esta ciud. y
escriptura que sobre ello se a de otorgar ar
para asegurar por su parte la nieve que a
offrezido y dinero que rezive como a segurar
esta ciud. el balor de ella al dho. sebastian
de gris y sobre ello otorguen escriptura en forma
con las clausulas necessarias para que se les da
comission en forma =

Cobrança de dn. Fr. Carrasco

Entro el s. D. Luis barrionuevo regr.
la ciud. encarga a el s. D. diego rezonde sieva
regr. haga diligencia en la cobrança
de lo que debiere diego fr. carrasco de la alcaçe
de la quenta del dinero que se le entregó para re
coxer la nieve =

Poder para pedir padrones

Entro el s. D. fernando gines sacrin. regr.
y porquanto el s. D. Juan tizon ja para
regidor desta ciudad esta de partida a la
villa de madrid a negocios de su conbe
niencia = la ciud. le suplica aga diligencia
en cobrar los padrones que se ubieren llevado
al consejo de las ordenes para diferentes prue
bas de avitos y para ello se le otorgue poder
en forma y se otorgo en la forma sigte.

Pan quantos esta carta de
poder vieren como nos el conzexo
justicia y reximiento de la muy no
ble y muy leal ciudad de Murcia
estando en nuestro ayuntamien
to y cavildo hordinario como lo
avemos de uso y costumbre
conbiene a saber D. Gregorio saa
bedra faxardo cavallero del havito
de calatrava regidor desta ciud. y
teniente de co regidor en ella